



Escuela Universitaria de Educación Física

Licenciatura en Recreación y Ocio Educativo
Ciclo de Complementación Curricular

UCASAL

MODALIDAD Distancia

2024

AUTORIDADES

Canciller

**Su Eminencia Reverendísima
Mons. Mario Antonio Cargnello**
Arzobispo de Salta

Rector

Mg. Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Vicerrectora Académica

Mg. Prof. Constanza Diedrich

Vicerrector Administrativo

CPN Juan José Zitelli

Vicerrector Administrativo

Pbro. Dr. Cristian Gallardo

Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

Mg. Lic. Daniel Sánchez Fernández

Vicerrectorado de Tecnología y Educación Digital

Ing. Lic. Daniel Torres Jiménez

Vicerrectorado de Extensión e Integración Universitaria

Ing. Alejandro Patrón Costas

Secretaria General

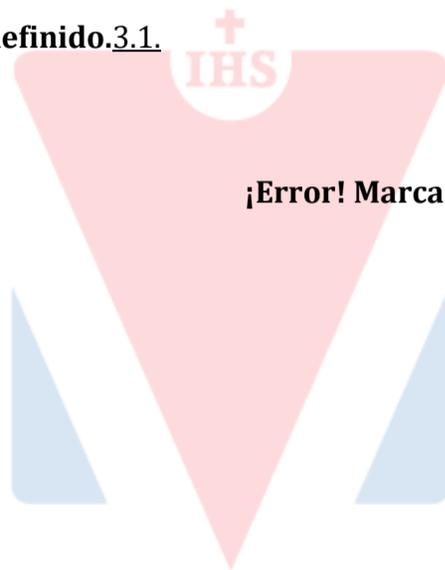
Mg. Lic. Silvia Álvarez

Director de la Escuela Universitaria de Educación Física

Esp. Lic. John Ely Heitmann Sotelo

ÍNDICE

<u>1.</u>	<u>21.1.</u>	<u>31.2.</u>
	<u>31.3.</u>	<u>81.4.</u>
	<u>82.</u>	<u>82.1.</u>
	<u>82.2.</u>	<u>82.3.</u>
	<u>92.4.</u>	<u>93.</u>
¡Error! Marcador no definido. <u>3.1.</u>		<u>113.2.</u>
<u>113.3.</u>		<u>113.3.1.</u>
<u>123.3.2.</u>		<u>143.3.3.</u>
<u>143.4.</u>		<u>143.4.1.</u>
<u>193.4.2.</u>		¡Error! Marcador no definido. <u>22</u>



UCASAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Nombre	LICENCIATURA en RECREACIÓN Y OCIO EDUCATIVO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
Modalidad	DISTANCIA
Localización	ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Título Final	LICENCIADO/A EN RECREACIÓN Y OCIO EDUCATIVO
Duración	1 AÑO Y MEDIO

1.1. Fundamentación

a) Justificación

La Universidad Católica de Salta propone la formación de profesionales en Recreación y Ocio Educativo, entendiendo al juego y a la Recreación como modo existencial de estar en el mundo, como experiencia vital de desarrollo no solo en el tiempo libre, sino en todo el tiempo y ciclos de la vida. Es sin duda una posibilidad potencial de vehículo educativo, placentero, socializador, generador de cultura.

Tópicos importantes que evidencian la necesidad de la creación del ciclo de complementación:

- Incrementar proyectos a través de la práctica pedagógica para apoyar inquietudes, realizaciones, y dificultades de personas, grupos, e instituciones a nivel estatal, ONG y privado en proyectos vinculados a la creatividad, la lúdica, el ocio y el desarrollo comunitario.
- Incorporarse en redes de proyectos mediante convenios con instituciones realizando en ellas prácticas, tesis finales, apoyo a cátedras.
- Potenciar un campo laboral existente y potencial a futuro inmediato y a largo plazo desde el ámbito local al provincial.
- Crear condiciones motivadoras a través de la difusión y la programación de espacios de concurrencia directa (Encuentros, Cursos, etc.) en los cuales los individuos se informen y concienticen sobre los ejes de la carrera y sus proyecciones en el campo laboral.
- Fomentar espacios de capacitación simultánea y continua: orientaciones, estudios e investigaciones para los egresados.
- Procurar bolsa de Trabajo abierta a estudiantes y egresados.

b) Antecedentes de la Propuesta

Salta:

Especialización Superior en Corporeidad y Juego como instrumento de la Educación Artística. Universidad Católica de Salta. 2015

Diplomatura Universitaria en Recreación, Acción y Promoción Comunitaria. Escuela Universitaria de Educación Física y Escuela Universitaria de Trabajo Social. UCASAL. 2018/2019

Córdoba:

Carrera Terciaria: “Técnico en Recreación” desde 1995 hasta 2006; Institución de Nivel Terciario Superior BAC adscrito a DIPE (Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba); Carrera Terciaria “Técnico en Recreación” desde 2001 hasta 2005. Instituto Superior de Actividad Física ISAD / Quality adscrito a DIPE (ministerio de Educación de Córdoba)

Curso de “Facilitador en Recreación, Juego y Cultura” desde 2011. Centro Cultural El Faro. Ciudad de Carlos Paz.

2013/14/15/16: Diplomatura Superior en Educación y Animación Pluricultural. Ciudad de Córdoba.

Maestría en Juego 2023. Universidad Nacional de Río Cuarto.

Buenos Aires (CABA):

Carrera Terciaria: “Técnico Nacional de Recreación” desde 1987; Institución: Instituto de Tiempo Libre y Recreación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Modalidad: Presencial; con características similares a la de Córdoba.

Licenciatura en Recreación. Universidad de Morón. 2004 al 2011

Chubut:

Tecnicatura Superior en Recreación y Tiempo Libre. Comodoro Rivadavia / Esquel / San Martín / Lago Puelo. Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut. 2007 / Actualidad

Neuquén:

Maestría en Teorías y Políticas en la Recreación. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén. Argentina. 2007-10

Diplomatura Superior de Recreación y Educación para el Tiempo Libre. Ciudad de Neuquén. 2011 y actualidad:

Uruguay:

2007/ Actualidad: Licenciatura en Recreación Educativa. Universidad Católica de Uruguay. Montevideo. Uruguay.

Brasil:

Curso Semestral Educación Física con concentración en Estudios del Lazer (ocio) Universidad Estatal de Campinas – UNICAMP. Brasil. 2005/actualidad

Maestría en Recreación y Deporte Participativo. Universidad de Minas Gerais. Brasil. 2007

Colombia:

Licenciatura en Recreación. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá Colombia. 2008 / actualidad:

México:

Maestría en Recreación - Universidad YMCA en Ciudad De México, México. 2017/actualidad.

Maestría en Recreación Física y Actividad Deportiva. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. México.

España:

2006-Actualidad: Doctorado en Ocio y Potencial Humano. Universidad de Deusto. Bilbao. España.

c) Fundamentación Teórica y Epistemológica

En toda educación es importante la figura del educador y la tarea de autoformación del propio educando. Recordemos como el artículo 14 de la Constitución de la Nación Argentina establece que *“todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber... de enseñar y aprender”*¹

La infancia, los jóvenes, los adultos, los grupos vulnerables, el conglomerado social necesita un modelo de identidad, una opción educativa, cultural y social donde aprender, conocer, acceder a expresiones sociales, artísticas, lúdicas. Las palabras se mueven, pero el ejemplo arrastra. Es opción de las casas de estudio de formación tener presente en sus ofertas de formación las finalidades, como establece el diseño curricular de los profesados de nivel Inicial y Primario de la Provincia de Salta, de: *“brindar educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover, en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”*.²

1 Constitución de la Nación Argentina. Santa Fe – Paraná. 1994.

2 Diseño Curricular de la Provincia de Salta diciembre de 2008. Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Educación Primario. Dirección General de Educación Superior.

Es de urgente necesidad, en la actualidad, formular puentes, caminos de construcción de la trama social, partiendo desde la comunidad educativa y recreando los vínculos, las tareas, forjando el diálogo y los proyectos culturales que apuesten fuertemente a la autonomía, al interés particular y colectivo de una sociedad mejor. Este escenario implica una clara intención de proponer y realizar, en tiempo relativamente breve, una reforma de la institución educativa, que tenga en cuenta la totalidad del sistema, y no un nivel particular o una modalidad en especial (formal o no formal).

Se ha avanzado en dotar a la escuela de recursos, mejora edilicia, formación técnica, ahora es necesario profundizar críticamente en evaluar y sistematizar las prácticas y llenar de sentido y vinculación la relación educador/a – educando. En esta Licenciatura buscamos provocar esa inquietud en la formación del docente.

La argumentación, el propósito o la necesidad actual, es dotar de posibilidades a los educadores, docentes y/o profesionales de la educación de re-pensar el accionar comprometido con el ser social y cultural al cual se le presenta el desafío de una sociedad en crisis, demandante de respuestas creativas y asertivas para una educación integral. Aquí es preciso un espacio y un tiempo de volver a ser protagonista, de volver a los valores que humanizan a las sociedades. Mediante programas y acciones que impliquen el placer de hacer/sentir en educación, creemos que es posible en la Recreación, el Juego y la Educación Popular y Emocional.

¿Cómo acompañamos desde esta propuesta de formación para lograr una educación creativa, una Recreación Educativa? El agente principal de la educación es la sociedad entera, de manera integral y es uno mismo, es decir, es la propia persona que formula y desarrolla su proyecto personal. Tener presente *“la afirmación de la autonomía del educando en la conducción de su propio proceso educativo”*³

La perspectiva principal es la que considera que el vital objetivo de la educación es la formación de la persona, como miembro activo de una sociedad. Los aspectos aplicativos y funcionales no se abandonan, pero la educación se entiende en su sentido más literal: el desarrollo de la capacidad de relación con la realidad y la maduración de las facultades, de los dones que posee el sujeto, en un proceso grupal. En este sentido, la escuela no se entiende como el lugar donde aprender los distintos oficios, sino como el lugar de la reflexión y de la conciencia de sí mismo y del mundo. *“La recreación involucra y vincula desde el trinomio educación – acción – reflexión lo personal y lo colectivo; y sostiene, desde la educación no formal, una propuesta de educación para la libertad, la cual no puede negar su carácter político /social más que técnico/metodológico”*⁴

Las posibles soluciones a las demandas actuales caducan en los pobres proyectos, la mirada es unidireccional de los conflictos cuando debe ser multidireccional. Hacer valer lo que la Ley provincial de Educación de Salta N° 7546 en su apartado sobre la política educativa principios, fines y criterios de la educación en su artículo 8. Inciso t) plantea *“brindar una formación corporal, motriz, deportiva y/o lúdica que favorezca el desarrollo armónico e integral de las personas”* y es este ciclo de complementación la que puede dotar de herramientas y saberes para garantizar este Derecho.

La Licenciatura en Recreación y Ocio Educativo procura fortalecer la formación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre los fundamentales desafíos que se abordan son la toma de conciencia y comprensión, para abordar metas globales críticas, como la pobreza, el hambre, la igualdad de género, la salud, la paz y la justicia, entre otros. Sabiendo de la responsabilidad individual y colectiva que implica formarse con estos principios a la hora de realizar posibles intervenciones, programas, proyectos.

¿Por qué la Recreación Educativa como modelo político y pedagógico puede ser un camino de una educación emancipatoria?

3Ley provincial 8113. Ley de Educación de la Provincia de Córdoba. Artículo 31.

4 L. Mercado. “Juego y Recreación en Educación”. Editorial Brujas. Córdoba. 2009.

El juego, la Recreación como modo existencial de estar en el mundo, como experiencia vital de desarrollo no solo para la infancia, sino para el ciclo vital del sujeto, es sin duda una posibilidad potencial de vehículo educativo, placentero, socializador, generador de cultura.

Esta Licenciatura pretende satisfacer a quienes trabajan con la infancia y garantizar en lo que respecta al estudiante, una formación crítica, creativa que avale lo que la Ley de Educación Superior⁵ en el capítulo II, artículo 20 son objetivos de la Educación Inicial plantea: c) *“Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje”*; e) *“Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura”* dando cuenta a postulados claves de esta propuesta. Estamos convencidos que el juego garantiza estos artículos en el caso de la educación inicial. *“El juego puede favorecer el desarrollo de competencias necesarias en los aprendizajes escolares, de modo que los contenidos sean socialmente potentes para los niños y no contenidos meramente extraídos de un currículo”*⁶

Ahora también es fundamental garantizar el juego, como expresión libre, única e irrepetible, a decir del especialista y escritor sobre el fenómeno del juego, psicólogo social J. Huizinga⁷ *“tiene un fin en sí mismo”*, como lo declara el artículo 31 de la Declaración Universal⁸ de los Derechos del Niño/a *“los estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural en las artes”*. Pensando en tener presente lo que Víctor Pavía⁹ se expresa, entiende como *“jugar desde un modo lúdico”* por el simple hecho de jugar, con todo lo que eso representa.

Otro de los aspectos sobresalientes es que mediante la formación en esta Licenciatura es que el aspirante podrá implementar programas, proyectos que garanticen lo que en la Ley de Educación Nacional 26.206 capítulo III, artículo 27, inciso k, se expresa como uno de los objetivos de la Educación Primaria *“promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, estético, motor y social”*.

También creemos que la murga, el circo, la música, los lenguajes creativos culturales, y el arte son expresiones propias de la Recreación, no solo como producciones sino también como procesos políticos – pedagógicos que implican debate, participación, diálogo¹⁰, entre los educadores y el grupo participante. Es por lo que la Licenciatura apremia un saber que trasciende a la propia estructura escolar, y que busca provocar una escuela a puertas abiertas, con protagonismo de la comunidad toda. Cuando planteamos una participación activa en cuanto a los jóvenes sostenemos la idea de construcción de independencia, de construcción de ciudadanía, como sujetos de derechos y deberes, en el caso de la Educación Superior, la Ley de Educación Nacional 26.206 en el capítulo IV, en el artículo 30 desarrolla los objetivos de la Educación Secundaria: inciso a) *“brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respeten los derechos humanos, rechazan todo tipo discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preserven el patrimonio natural y cultural”* como así también, inciso i) *“estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura”*

Toda vivencia se transforma en experiencia cuando se la recuerda en el tiempo (trasciende) y se la puede modificar.

5 Ley de Educación Nacional N° 26.206. Argentina diciembre de 2006.

6 P. Sarlé. Doctora en Educación por la UBA, Maestra de Jardín de Infantes. Investigadora del Instituto de Investigación de Ciencias de la Educación. Especialista en formación docente de Nivel Inicial. En su libro *“Enseñar el juego y jugar la enseñanza”* Editorial Paidós. Buenos Aires. 2006

7 J. Huizinga. *“Homo ludens”*. Editorial Alianza Buenos Aires. 1996.

8 Convención Internacional de los derechos del Niño/a adoptada por la O.N.U. Unicef. EEUU noviembre de 1849

9 V. Pavía. Profesor de Educación Física. Licenciado en Actividad Física y Deporte. Magíster en Teoría y Política de la Recreación Uncoma. Investigador y docente universitario. Coordinador del Grupo de Estudio sobre el Juego. Escritor de *“Jugar de un modo lúdico”*, *“Adolescencia, grupo y Tiempo Libre”* y otras publicaciones.

10 P. Freire dice: *No hay pedagogía posible sin la existencia del diálogo, un diálogo horizontal, genuino, auténtico*. Pedagogía del Oprimido. Editorial Siglo XXI. 1970.

La vivencia en el Juego es posible tanto como experiencia social como experiencia existencial, en definitiva, como experiencia de libertad, en la que entra en interacción la persona – con su historia, sus significados e imaginarios- los cuales se pone en escena a partir de la interacción con los otros, inmerso en un espacio determinado.

Tenemos que trabajar sobre la nueva socialización, es precisa la transformación progresiva, en todos los niveles socioculturales.

Uno de los contextos inmersos en los que está la recreación es en el espacio socio-comunitario o también denominado No Formal. Aquí la recreación posibilita el asegurar y cumplir lo formulado por la Ley de Educación Provincial N°8113 en el apartado que desarrolla la Educación No Formal en el artículo 44 inciso “a) *Estrategias que atiendan prioritariamente las necesidades, intereses y problemas de los sectores poblacionales menos favorecidos, especialmente los que habitan en áreas rurales y urbano-marginales y que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. Se realizan, en este sentido, programas de educación de adultos, capacitación y reconversión laboral, animación social-cultural, promoción de la comunidad, enfatizando la participación de mujeres y jóvenes en la vida social, cultural, económica y política de la Provincia*”¹¹. Teniendo presente lo que la Lic. Amanda Toubes manifiesta “*el educador/a debe tomar conciencia primero de sus posibilidades, de sus límites de todos los condicionamientos propios y ajenos que pudiesen inferir en su labor socio-educativa para recién allí liberarse y poder ayudar a liberar, en la práctica emancipadora y satisfactoria de toda tarea esperanzadora que los educadores poseemos que intervenimos en contextos vulnerables tanto dentro o fuera de la escuela.*”¹²

Además los/as egresados/as de la Licenciatura en Recreación Educativa podrán, a partir del acceso a los conocimientos, prácticas del cursado, en articulación analítica y crítica de la realidad, teniendo como soporte la intervención y la investigación de los diferentes fenómenos emergentes de la trama social, tanto en la educación formal escolarizada, como de la educación no formal, transformarse en “*agentes educativos no convencionales facilitando el desenvolvimiento de la función educativa de la comunidad a través de sus instituciones, organizaciones representativas, empresas, familias y personas y promoviendo la utilización creativa y crítica de los medios masivos de comunicación*”.¹³

Esta licenciatura responde a los lineamientos estipulados como finalidades del diseño curricular del profesorado en Educación Física donde claramente establece que “*formar profesionales de la enseñanza reflexivos, críticos, autónomos, capaces de sostener un modo de trabajo colectivo y colaborativo; conscientes de que el acto de educar es un acto ideológico, político y social*”¹⁴ como así también la Ley Provincial de Educación N°8113 plantea en su artículo 31 inciso “f” que los aprendizajes favorezcan a “*la educación para la salud, la educación física y el uso creativo del tiempo libre*”.

En el caso de la Educación Inicial es imprescindible velar por el artículo 25; en su inciso 3 procura “*Favorecer el desarrollo corporal y motriz a través de la Educación Física y la recreación*” de la Ley de Educación N°7546 de la Provincia de Salta, aspiraciones que buscamos con esta Licenciatura.

En estos tiempos se hace evidente de la necesidad de configurar espacios que respondan a las características de distintos niveles socio-culturales, comprendiendo sus particularidades y asumiendo con responsabilidad y creatividad como dar respuestas, situadas, críticas y sensibles a las demandas de calidad y calidez educativa, social y cultural.

11 Ley 8113. Ley de Educación de la Provincia de Córdoba. 2010.

12 Lic. Amanda Toubes. Filósofa, educadora de adultos. Participe del Equipo de Investigación de Cs. de la Educación de la Universidad de Buenos Aires. Conferencia Inaugural del 2do Encuentro Internacional de Estudio e Intercambio sobre Tiempo Libre y Recreación. Re-escrito en la revista “Recreando n°11” Córdoba 1997.

13 Ley 8113. Educación No Formal Artículo 44. Inciso “c”.

14 Diseño Curricular del Profesorado de Educación Física de la Provincia de Córdoba. Dirección General de Educación Superior. Córdoba diciembre de 2009.

La pregunta es ¿si el juego puede ser, seguir siendo en algunos casos, un medio, pero también un fin en espacios de escuela, en espacios de educación (que no solo son el de la Escuela) y que la emoción humanice a niños/as, educadores, directivos y familiares?

Esta licenciatura aporta en Argentina y demás países la oportunidades de formación profesional, solidaria y humanista para abordar creativamente situaciones y desafíos multidimensionales de la práctica socioeducativa y comunitaria.

Llevando adelante propuestas de integración, socialización, que busquen el desarrollo de la inteligencia artística, cultural, que revalorice las costumbres locales y pueda generar espacios de desarrollo heterogéneos y multiculturales.

1.2 Denominación de la Carrera y Titulación

a) Denominación de la Carrera:

Licenciatura en Recreación y Ocio Educativo

b) Título que emitirá:

Licenciado/a en Recreación y Ocio Educativo

1.3. Nivel Académico del Título:

Grado / Ciclo de Complementación Curricular (CCC).

1.4. Ubicación en la Estructura Institucional

Escuela Universitaria de Educación Física. Universidad Católica de Salta

2. INTENCIONES FORMATIVAS

2.1. Objetivos de la Carrera

a) Objetivos terminales de la Licenciatura

El ciclo complementario curricular; Licenciatura en Recreación y Ocio educativo tiene como objetivo la formación de profesionales con capacidad para:

- Comprender los fundamentos conceptuales del juego, la recreación y la emoción para todas las poblaciones y contextos desde una perspectiva del Derecho.
- Vislumbrar la importancia psicológica, sociológica y cultural del juego, la recreación y la educación popular desde una perspectiva histórica en todas las poblaciones y contextos.
- Conocer de los beneficios psicológicos, sociológicos, emotivos, ambientales de la recreación.
- Experimentar solidez humana y académica para entender los alcances del rol profesional del licenciado de Recreación y Ocio Educativo mediante el dominio de conocimientos en función de cinco áreas de base fundamentales, que hacen al contenido curricular: Recreación / Técnicas Profesional / Creativa-Expresiva / Humanista / Pedagógicas
- Lograr permanentemente una enseñanza y aprendizaje asentada en la construcción de los conocimientos, desde lo individual a lo grupal, con dinámicas metodológicas, cubriendo las expectativas de logro y contenidos de cada módulo.
- Lograr la inserción en el medio (local u otros, según la procedencia de cada estudiante) desde la observación, registro, contacto, diagnóstico, práctica profesional, participación en

proyectos y propuestas estatales y/o privadas, que refleje lo analizado en las asignaturas o espacios extensionistas de la carrera.

- Visibilizar la importancia tecnológica, económica y política del juego, la recreación, el tiempo libre y el ocio en la sociedad contemporánea.
- Comprender la importancia del juego, la recreación y las expresiones culturales a través del ciclo de vida de las personas en lo relacionado con sus actitudes, valores, conductas y uso de recursos individuales y colectivos.

2.2. Perfil del Egresado

El Licenciado/a en Recreación y Ocio Educativo adquirirá una serie de conocimientos, habilidades y valores, como producto final del proceso de formación profesional que le permitan desarrollar eficientemente su labor dentro del ámbito institucional y social.

El egresado de esta licenciatura será capaz de conducir, coordinar, orientar y participar en equipos de trabajos educativos, sociales y culturales. Participando con idoneidad y competencia en la interpretación de las políticas sociales y educativas, propendiendo al desarrollo local y regional de los territorios. En este sentido puede implementar dispositivos y acciones socio- educativas en contextos diversos, con una función estratégicamente en la resolución de situaciones problemáticas en el desarrollo sostenible, comunitario y consciente de una sociedad

2.3. Alcances del Título

Los graduados/as de la Licenciatura estarán habilitados para:

- Programar, diseñar, ejecutar la dirección y gestión de proyectos de investigación del Ocio, de la Recreación, desde una perspectiva educativa y social, en el ámbito de establecimientos educativos, organizaciones e instituciones no formales.
- Asesorar e intervenir en la programación y gestión de planes y proyectos institucionales relacionados con la Educación del Tiempo Libre, Artística, Socioeducativa, en ámbitos formales y no formales.
- Proyectar, diseñar, construir y evaluar programas de capacitación referidos a los lenguajes expresivos, como un aspecto fundamental y transversal a tener en cuenta en el ámbito de educación formal y no formal.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en áreas de los lenguajes multiculturales, expresivos, lúdicos y creativos.
- Formar parte de los equipos en instituciones escolares, donde la presencia del/ la Licenciado/a en Recreación y Ocio Educativo brinde e intervenga de manera integrada en las decisiones pedagógicas en los procesos de enseñanza.

2.4. Competencias

COMPETENCIA	COMPONENTES
Coordinar actividades creativas, lúdicas y expresivas para el logro eficaz de objetivos contextualizados.	Capacidad para analizar y evaluar los elementos, estructura, condiciones contextuales y características de todos los tipos de organizaciones culturales y expresivas para poder efectuar un diagnóstico que permita la toma de decisiones fundamentadas.

	<p>Habilidad para diseñar y ejecutar planes, proyectos y programas de trabajo relativos a las artes, la lúdica, la expresividad y la recreación adecuados a las características organizacionales, sus recursos, la población destinataria y el contexto en el que se desarrollarán conforme la normativa jurídica.</p>
<p>Diseñar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje relativos a la Recreación, el Juego, el Ocio, la lúdica y al desarrollo humano en diferentes ámbitos educativos y comunitarios teniendo en cuenta las características y diversos modos de aprender de los sujetos.</p>	<p>Dominio de los saberes a enseñar relativos a los múltiples lenguajes corporales, artísticos, recreativos.</p>
	<p>Conocimiento de los fundamentos pedagógicos que sustentan los procesos formativos proyectándose en pautas de acción</p>
	<p>Habilidad para planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a las actividades lúdicas en los diferentes contextos educativos.</p>
	<p>Capacidad para identificar las características y modos de aprender de los sujetos implicados en actividades lúdicas en función de diversos criterios: procesos evolutivos, capacidad y particularidades socioculturales de las comunidades a las que pertenecen.</p>
<p>Diseñar y llevar adelante proyectos de investigación para generar conocimiento en el campo de la Cultura, Arte, Juego, Recreación y Ocio.</p>	<p>Conocimiento de las bases epistemológicas del campo de la Expresividad, el Tiempo Libre, Ocio, Recreación.</p>
<p>Diseñar, aplicar y evaluar programas y sesiones de actividades artísticas, lúdicas y culturales que tengan como objetivo la mejora de la participación social, el empoderamiento y el acceso a la cultura, integrando equipos interdisciplinarios.</p>	<p>Dominio de la metodología de la investigación para generar conocimiento en el campo de la Cultura, Arte, Juego, Ocio Recreación y Prácticas Corporales.</p>
	<p>Capacidad para evaluar la condición, particularidades de los sujetos con el fin de diseñar programas de adaptación, desarrollo o mejora adecuando la intervención a la población destinataria: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y atendiendo a la perspectiva de género y a la diversidad.</p> <p>Aptitud para diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y actividades lúdicas y artísticas orientadas a la mejora de la salud integral y calidad de vida en función de las características de los sujetos.</p>

	<p>Capacidad para promover y articular políticas, planes, programas y estrategias que fomenten la adhesión de los sujetos a un estilo de vida activo, como así también la participación, práctica regular y saludable de actividades culturales, con la finalidad de mejorar su salud integral, ciudadanía, bienestar y calidad de vida.</p>
	<p>Aptitud para diseñar, aplicar y orientar técnico-científicamente entrenamiento deportivo basado en evidencia científica, las características y necesidades de los sujetos y las condiciones contextuales.</p>
<p>Desempeñar la profesión con sentido ético y moral en los ámbitos de la actividad lúdica, física, cultural y el deporte atendiendo las diferencias de la población destinataria y las necesidades ambientales, sociales, de acceso.</p>	<p>Disposición a realizar intervenciones que propendan a un desarrollo corporal, cultural e integral de todas las personas, en condiciones de igualdad, atendiendo la diversidad de identidades, la perspectiva de género, las posibilidades motrices, expresivas, lúdicas y artísticas</p>
	<p>Actitud de compromiso con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible en su accionar profesional</p>
	<p>Disposición a obrar conforme a los principios deontológicos de la profesión</p>
<p>Desarrollar proyectos socio-comunitarios con base en la Actividad Recreativa, y la cultura - en interacción con otros campos profesionales- dando respuesta a necesidades identificadas.</p>	<p>Capacidad para diagnosticar problemáticas socio comunitarias que puedan ser abordadas desde la Recreación, la educación artística y el juego</p>
	<p>Capacidad para diseñar programas de actividades expresivas y lúdicas que promuevan la inclusión social, el desarrollo de las personas y la comunidad</p>
	<p>Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios que intervengan en la prevención y atención de problemáticas de las comunidades mediante acciones culturales, sociales, educativas, expresivas y artísticas, complementando los aportes y enfoques de diferentes profesionales.</p>

3. DISEÑO/ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA

3.1. Duración Estimada

Ciclo de Complementación Curricular: 1205 Hs.

3.2. Requisitos de Ingreso

Podrán ingresar profesionales con formación oficial en instituciones reconocidas por organismos del Estado; docentes de disciplinas cercanas al fenómeno de la Recreación y el Ocio. Licenciados/as en Trabajo Social. Psicomotricistas y Licenciados/as en Psicomotricidad. Licenciados/as en Psicología. Licenciados/as en Pedagogía Social. Psicopedagogos. Licenciados/as en Antropología. Licenciados/as en Educación. Licenciados/as en Lenguajes Expresivos. Licenciados/as en Comunicación Social. Licenciados/as en Educación Social. Licenciados/as en Sociología. Licenciados/as en Filosofía. Técnicos/as en Recreación; Técnicos/as en Educación Social; Técnicos/as en Terapia Ocupacional; Técnicos/as en Trabajo Social; Técnicos/as en Operación e intervención psicosocial y carreras afines. Otorgados por instituciones de Nivel Superior Universitario o no Universitario con reconocimiento oficial, egresados de carreras cuyo plan de estudio cuente con una carga horaria mínima de **1400 horas** y de al menos **dos años (2 años) de duración**.

- Según el ARTÍCULO 39 bis de la Ley de Educación Superior N°24.521. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

- Ingresantes Extranjeros: Deberán ajustarse a los requisitos de la R. R. N° 1193/2.022 - Reglamento del Alumno.

3.3. Estructura curricular

3.3.1. Esquema general del Plan de Estudio

Plan de Estudio						
CÓDIGOS	MÓDULOS	RÉGIMEN	Cantida d Semana s	Horas Semanal es	Total de Horas	
1 A Ñ O	1 Semestre	1. Antropología Filosófica	Semestral	15	2	30
		2. Recreación Educativa	Semestral	15	5	75
		3. Sociología de la Recreación	Semestral	15	5	75
		4. Juego y Cultura	Semestral	15	5	75
		5. Pedagogía de la Recreación	Semestral	15	5	75
		6. Ocio, ciudadanía y desarrollo Social	Semestral	15	5	75
		Primer semestre 405 horas				
1 A Ñ O	2 Semestre	7. Antropología Teológica	Semestral	15	2	30
		8. Metodología de la Investigación	Semestral	15	5	75
		9. Educación Popular y Social	Semestral	15	5	75
		10. Lúdica	Semestral	15	5	75

		11- Recreación y Prácticas Cuidadas	Semestral	15	5	75
		12- Trabajo Final Integrador I	Semestral	15	5	75
		Segundo Semestre 405				
Carga horaria primer año						810
2 A Ñ O	1 Semestre	13- Ocio, inclusión y diversidad	Semestral	15	5	75
		14- Humanismo y Pensamiento social cristiano	Semestral	15	2	30
		15- Pensamiento Crítico Latinoamericano	Semestral	15	5	75
		16- Recreación Comunitaria	Semestral	15	5	75
		17- Animación Sociocultural e Interculturalidad	Semestral	15	4	60
		18- Trabajo Final Integrador II	Semestral	15	6	80
Carga horaria segundo año						395
Horas totales						1205

Se llevarán a cabo 18 asignaturas. Cursado de modalidad a distancia.

a) Denominación y Características de los Formatos Curriculares

Los formatos curriculares constituyen alternativas diversas para la organización de las actividades de enseñanza y aprendizaje en los diferentes espacios curriculares.

La organizado es por Asignaturas. Siendo un conjunto de contenidos y actividades de enseñanza y de aprendizaje de un área específica del conocimiento. Con relación a lo que ella comprende, se formulan objetivos a alcanzar por los alumnos mediante diversas estrategias y en un determinado período de tiempo.

Se acredita con un Trabajo Final Integrador; el TFI es un trabajo sistemático, organizado, riguroso y fundamentado que permite el abordaje de una problemática, con enfoque integrador. El trayecto curricular cuenta con dos instancias de desarrollo del TFI, se especifica en el apartado de evaluación.

b) Régimen de Cursado:

El régimen de cursado de cada asignatura es semestral, en modalidad a Distancia.

c) Carga Horaria:

Régimen de Ciclo de Complementación Curricular, Carga horaria total: **1205 HORAS**

i. Régimen de correlatividades

Requisitos para seguir ordenadamente la secuenciación de contenidos del Plan de Estudio, para lo cual se determinarán condiciones de regularidad y aprobación de asignaturas:

	Asignatura	Régimen	Horas semanales por semestre		Total de horas	Correlatividades		
			1°	2°		Para cursar		Aprobadas para rendir
						Aprobada	Regular	
PRIMER AÑO/SEMESTRE								
1	Antropología Filosófica		2		30			
2	Recreación Educativa		5		75			
3	Sociología de la Recreación		5		75			
4	Juego y Cultura		5		75			
5	Pedagogía de la Recreación		5		75			
6	Ocio Ciudadanía y Desarrollo Social		5		75			
TOTAL DE HORAS DEL PRIMER SEMESTRE					405			
7	Antropología Teológica			2	30		1	1
8	Metodología de la Investigación			5	75			
9	Educación Popular y Social			5	75			
10	Lúdica			5	75		4	4
11	Recreación y Prácticas Cuidadas			5	75			
12	Trabajo Final Integrador I			5	75		2	2
TOTAL DE HORAS DEL SEGUNDO SEMESTRE					405			
TOTAL DE HORAS DEL PRIMER AÑO					810			
Segundo AÑO/ Tercer SEMESTRE								
13	Ocio, Inclusión y Diversidad		5		75			
14	Humanismo y Pensamiento social cristiano		2		30		7	7
15	Pensamiento Crítico Latinoamericano		5		75		9	9
16	Recreación Comunitaria		5		75		2 - 11	2 - 11
17	Animación Sociocultural e Interculturalidad		4		60			
18	Trabajo Final Integrador II		6		80		8 - 12	8 - 12
TOTAL DE HORAS DEL AÑO/SEMESTRE					395			
SUMA TOTAL DE LA CARRERA					1205			

ii. Contenidos Mínimos de cada Unidad Curricular / Asignatura

Asignatura 1: Antropología Filosófica

Contenidos básicos:

- Concepciones de Antropología. Filosofía. Metafísica. Pensamiento Científico. Reflexión. Mirada Social el Saber.
- Antecedentes de la Antropología Filosófica: la reflexión sobre la naturaleza humana y el ser humano.
- La Antropología Filosófica en el pensamiento kantiano. La constitución de la Antropología Filosófica en el siglo XX. Modelos y marcos teóricos de la disciplina modelos latinoamericanos. El “giro antropológico”, el “giro dialéctico” y la Antropología Filosófica. Los monismos y dualismos antiguos y la posición de Aristóteles. El mecanicismo cartesiano y la potencia crítica de su lectura contemporánea: la relación mente-cuerpo. La crítica de Hegel. Análisis del concepto de “otredad”.
- Antropología filosófica y bioética. Cuerpo y corporeidad. Personalidad e identidad. Antropología filosófica. Impacto de la medicalización y de los desarrollos biotecnológicos en la concepción actual de la persona.

Asignatura 2: Recreación Educativa

Contenidos básicos:

- Recreación Educativa. Concepto, cosmovisión. Posicionamiento social y pedagógico.
- Comunidad. Vida cotidiana. Fiesta y Festival.
- Caracterización y situación de lo social en lo general y específico (campo de la Recreación)
- Teoría y práctica de la comunicación interrelacionada a la recreación. Como recurso en las experiencias lúdico recreativas y en el aprovechamiento del tiempo Libre y Humano.
- El recreador como posibilitador de la comunicación y el transformador Social, junto a otros profesionales especializados con distintas experiencias e interpretaciones ideológicas.
- Experiencias e Intervención grupal y comunitaria como manifestación sociocultural.
- Metodología de las intervenciones sociales en los espacios Lúdicos Recreativos. Proceso, Caracterización, Ideologías.

Asignatura 3: Sociología de la Recreación

Contenidos básicos:

- Estudio General de la Sociología
- Comunidad. Vida cotidiana. Fiesta y Festival.
- Caracterización y situación de lo social en lo general y específico del campo de la Recreación
- Teoría y práctica de la comunicación interrelacionada a la recreación. Como recurso en las experiencias lúdico recreativas y en el aprovechamiento del tiempo Libre y Humano.
- El recreador como posibilitador de la comunicación y el transformador Social, junto a otros profesionales especializados con distintas experiencias e interpretaciones ideológicas.
- Experiencias e Intervención grupal y comunitaria como manifestación sociocultural.
- Metodología de las intervenciones sociales en los espacios Lúdicos Recreativos. Proceso, Caracterización, Ideologías.

Asignatura 4: Juego y Cultura

Contenidos básicos:

- El juego en lo cotidiano: el juego como expresión universal de todo aspecto liberador del ser humano. el juego y el cuerpo, ¿desde dónde jugamos cuando jugamos?
- La cultura como construcción social-histórica humana: Aproximación a la problemática sobre la “definición” de cultura. Construcción de un concepto en función de una problemática.
- c)- noción de cultura como un concepto abierto, definido y redefinido constantemente en función de procesos que liberan los sujetos sociales.
- ¿Cómo influye la cultura en nuestra vida?: a)- La cultura y su posibilidad de reconstrucción permanente. Dualidad cultural: Reproducción-Transformación. c)- El papel fundamental del educador en el proceso de transformación y resignificación cultural. d)- El educador como

“Facilitador” de un proceso de construcción de conocimiento. e)- Proceso de la “dialogicidad” como fundamento para la re-construcción del mundo.

- Teoría y práctica de la comunicación interrelacionada a la recreación. Como recurso en las experiencias lúdico recreativas y en el aprovechamiento del tiempo Libre y Humano.
- Experiencias e Intervención grupal y comunitaria como manifestación sociocultural y Juego.

Asignatura 5: Pedagogía de la Recreación

Contenidos básicos

- La recreación como espacio multifacético: Contenidos, técnicas, formas de trabajo, participación, adecuación, mensajes en las acciones recreativas a individual y colectivo.
- Relación de la recreación con los requerimientos sociales y culturales. La realidad interna y externa desde la óptica de cada estudiante.
- Paradigmas y Conceptualización específica e interrelacionada de Ocio, Recreación, Tiempo Libre, Juego, Lazer y Animación (Social y Cultural). Marco contextual: histórico, filosófico, antropológico, cultural, social, comunicacional, epistemológico, ético y educacional.
- Experiencias Recreativas y Espacios laborales: existentes y aportes creativos a nivel macro y micro social.
- Bases educativas, expresivas, creativas (pedagógica-didáctica) y sociales (espectro diversificado) en la tarea recreativa: roles, funciones, proceso de ideas, antecedentes, planeamiento, organización, acción, evaluación y proyección.
- ¿Recreatividad o Recreología? Concepciones y desafíos contemporáneos.
- Problemas actuales del campo recreativo: significación y valorización popular, su presencia y ausencia en el marco educativo y cultural.
- Afección de las problemáticas sociales y políticas-económicas. Rol de la recreación en la sociedad presente y futura.

Asignatura 6: Ocio, Ciudadanía y Desarrollo Social

Contenidos Básicos

- Ocio Clásico, Contemporáneo. Educación de Ocio y Acción Cultural.
- Líneas históricas y sociales sobre el Ocio Educativo
- Ciudadanía. Conceptos, enfoques y perspectiva social
- Desarrollo Social y Comunitario
- Formación, Investigación y Ocio institucional
- Políticas Públicas en relación al Ocio en Latinoamérica y Europa

Asignatura 7. Antropología Teológica

Contenidos básicos:

- Doctrina Social De La Iglesia. Epistemología. Naturaleza. Fines
- La Disposición Interior. Iglesia y Mundo
- DSI y Cuestión Social. Los Laicos como responsables de la puesta en práctica de la DSI
- La Persona Humana. Su Dignidad Ontológica y Moral.
- DSI y Promoción Integral Humana.
- Unidad. Libertad. Esperanza y Trascendencia.
- Los Derechos Humanos. Las Cuestiones Bioéticas Contemporáneas.
- Actos Humanos Condiciones del Obrar Humano.
- Libertad y Responsabilidad Social. Valor de las Acciones.
- Principios del Obrar Humano: Hábitos y Leyes. Virtudes y Vicios.
- Derechos Humanos: Posiciones. Generaciones de Derechos. La Sociedad Humana
- Los Principios de la DSI: Bien Común.
- Subsidiaridad. Participación. Solidaridad. Los Valores Fundamentales de la Vida Social: Justicia. Justicia Social.

Asignatura 8: Metodología de la Investigación

Contenidos básicos:

- Contexto. Etnografía. Contribuciones de la antropología como posibilidad de injerencia en diferentes contextos.
- Metodología de la Investigación
- Técnicas de recolección de datos: observación, entrevista, encuestas y cuestionarios.
- Técnicas de registro de la información: diario y libreta de campo. Registro audiovisual: fotografías, videos y grabaciones.
- Técnicas de análisis de la información: Análisis cualitativa y cuantitativo. Generación de conceptos y categorías. Codificación. Análisis estadístico.
- La importancia de un modelo de análisis de la intervención en la comunidad y con la comunidad.
- Indagación, elaboración y análisis de Artículos científicos, tesis, sistematización y TFI relacionados a la Recreación y el Ocio. Distinción, identificación y diferenciación.
- Proyecto. Programas de intervención. Análisis y evaluaciones de propuestas vigentes.

Asignatura 9: Educación Popular y Social

Contenidos Básicos

- Educación Popular. Alfabetización, metodología, teoría, planes de acción. Creatividad. Visibilización de las ideas.
- Educación Social. Pedagogía Social. Relación Escuela y Educación. Recreación en contexto escolar
- Educación Permanente. Proyectos Lúdicos, Expresivos en la Escuela. Trayectoria lúdica
- Recursos Lúdicos para Educación. Educación Social.
- Praxis Humanizante. Métodos Alternativos y Métodos Alternativos.
- Educación Emocional. Inteligencia Emocional.
- Formación Biocéntrico

Asignatura 10: Lúdica

Contenidos Básicos

- Conceptos de Lúdica, Ludoteca, Juegoteca. Modelo de Recreación Educativa.
- Construcción de Juegos de Mesa – Juegos Dirigidos.
- Germinación, Programación y acción de espacios de Juego.
- Desarrollo de recursos lúdicos apropiados a cada ludoteca. Legislación.
- Armado y diseños de espacios – contornos estimulantes y seguros para juegos.
- Aportes críticos sobre los programas y acciones en el contexto comunitarios

Asignatura 11: Recreación y Prácticas Cuidadas

Contenidos Básicos

- Afectividad, ética del cuidado. Pedagogía del Cuidado.
- Paradigma de la Afectividad
- Emociones / Sensaciones
- Propuestas de recreación terapéuticas
- Aportes de la Gestalt / Aportes de la Biodanza / Aportes del Arteterapia
- Recreación y Buen Vivir
- Pedagogía de la Ternura / Pedagogía del Acompañamiento / Educación Sexual Integral

Asignatura 12: Trabajo Final Integrador I - TFI I

Contenidos Básicos

- Crónica, sistematización
- Valoración, Diseño y estrategia de crónica
- Hacia una nueva conceptualización de arte, artístico, comunitario.
- Matrices de pensamiento y procesos históricos. Saberes, poder y autonomía.
- El Tema y la definición del objeto: modelado y tipos de modelados. Reproducción y creación del objeto. Definición y estructura de una Tesis / Tesina / TFI. Tipos de Tesis.
- El rol del tipo de Diseño en la elaboración de la Tesis.

- Elección de director/a de TFI. Perfiles, acompañamiento, supervisión.
- Marco teórico o referencial o conceptual, antecedentes del tema y estado del arte. La integración de métodos: ventajas y desventajas. Las fuentes: accesibilidad a las mismas. Las condiciones de realización de la Tesis. Cronogramas y condiciones de realización.

Asignatura 13: Ocio, Inclusión y Diversidad

Contenidos Básicos

- Inclusión, Integración y Diversidad
- Conceptos, modelos y Experiencias
- Ocio y Salud Mental y Salud Social.
- Recreación y dispositivos de abordaje de Salud Comunitaria
- Ocio y Discapacidad.
- Ocio en Personas Mayores.
- Ocio con personas con consumo problemático.

Asignatura 14: Humanismo y Pensamiento social cristiano

Contenidos básicos

- La filosofía cristiana y la Doctrina Social de la Iglesia. Ética y moral. Introducción conceptual. Ética aplicada. La Revelación centrada en Cristo. Etapas de la revelación, propuestas como historia de la salvación que tienen su horizonte de sentido en Cristo; Sagrada Escritura.
- Iglesia. Magisterio: infalibilidad.
- Dominios de la ética relacionados con Biblioteconomía y Documentación (ciencia, servicios públicos, información).
- Evolución histórica y clasificación de los derechos humanos. Instrumentos de protección de los derechos humanos.
- Sociedad de la información, democracia y derechos humanos. Archivos y memoria histórica democrática.

Asignación 15: Pensamiento Crítico Latinoamericano

Contenidos Básicos

- Análisis crítico sobre lo Antropológico y Geopolítico, consideraciones teóricas en torno a lo “Latinoamericano”. Algunas experiencias educativas y sociales.
- Perspectiva de los pueblos originarios. Los proyectos pedagógicos independentistas. Aportes del pensamiento y de la pedagogía crítica en la tarea del especialista en Recreación. Contexto. Etnografía.
- Contribuciones de la antropología como posibilidad de injerencia en diferentes contextos. Crisis y renovación de las ideas pedagógicas en el siglo 20.
- El juego en Latinoamérica y el Caribe. El rol social. Epistemología del Sur. Interculturalidad. Buen Vivir. Comunidades y comunales.
- Los aportes de la Cultura en los Movimientos sociales en Argentina y en Latinoamérica, Caribe y Europa Movimientos Sociales. Movimiento piquetero – Movimiento Sin Tierra – Movimiento Chiapas. Descolonización. Patriarcado. Movimiento antisistémico.

Asignatura 16: Recreación Comunitaria

Contenidos Básicos

- Concepciones de Recreación Comunitaria.
- Identidad. Participación. Culturalización. Corporeidades. Ética y Estética.
- Qué son los DDHH. Concepción crítica sobre la Declaración. Papel de Estado.
- Sujetos en Perspectiva de Derecho. Derechos del Niño, Niña y Adolescente. Derechos y Deberes Humanos.
- Gestión, proyecto, organización. Políticas sobre la Recreación en organismo y sectores socioculturales.
- Problematicación sobre la Recreación, el Juego, las organizaciones sociales, el tiempo libre, la Libertad.

Asignatura 17: Animación Sociocultural e Interculturalidad

Contenidos Básicos

- Animación Social. Animación Sociocultural.
- Interculturalidad, Multiculturalidad Perspectiva regional y global.
- Propuestas y proyectos de Animación, Ocio y Recreación con mirada Intercultural.
- Convivencialidad, vinculación. Educación Relacional. Ciudadanía Mundial.
- Sentido de pertenencia, Estado, Nación, Cultura y Etnia.
- Cultural de la Paz. Mediación de conflicto. Problematicación, solución. Pedagogía de la reparación.

Asignatura 18: Trabajo Final Integrador II - TFI II

Contenidos Básicos

- Proceso, Proyecto y Diseño de investigación. La investigación científica y la intervención profesional.
- Proyecto e informe de investigación. Fases y momentos del Proyecto – Fases y momentos de la TFI. Los criterios gráficos, las citas, la redacción, las abreviaturas, los neologismos, las siglas, los latinismos y expresiones latinas, los idiomas.
- Normas generales para la presentación de trabajos académico-universitarios.
- Valoración, Diseño y estrategia de crónica
- Presentación Final.

b. Metodología de Enseñanza y Formas de Evaluación

La metodología de enseñanza destaca el carácter constructivo del proceso de conocimiento y de la formación de actitudes, valores y competencias. Por ello, se proponen estrategias y actividades para que el estudiante seleccione, asimile, procese, interprete y confiera significado, a los mensajes que constituyen un campo de saber y actuar específicos.

A su vez, la interacción entre estudiantes, docentes y contenidos permite formular una secuencia compleja pero estructurada de tareas conjuntas, a partir de las intencionalidades educativas.

Aprender a distancia supone un proceso interno individual y a la vez social, mediado por las tecnologías. Sea cual fuere la modalidad de estudio, el aprendizaje siempre es autónomo, es decir depende de la persona y requiere de su compromiso. Al mismo tiempo para que esto sea posible se ponen en juego distintas estrategias de trabajo colaborativo para que se propicie este aprendizaje.

La metodología de enseñanza se desarrollará mediante una combinación de materiales didácticos, actividades prácticas, espacios de comunicación en foros, collaborate-webinar, wiki entre otras herramientas, para promover que los alumnos y profesores se impliquen en una actividad conjunta de enseñanza y aprendizaje, tanto sincrónica como asincrónica.

Los estudiantes tienen acceso a la información a través de diferentes materiales multimediales: módulos, videoclases, encuentros en red, bibliografía básica digitalizada, páginas web disponibles en distintos soportes e integrados en un entorno virtual.

Tópicos metodológico:

- Posibilitar en todo el desarrollo curricular, tanto en las asignaturas específicas como en las de índole general, centrar el eje Recreación- Ocio - Investigación. Se propone articular los campos de conocimientos para realizar un abordaje del objeto de estudio integrador.
- Capacitarse con visión y encuadre pedagógico-didáctico en todas las materias.
- Incorporar los aportes de las experiencias personales y comunitarias en el proceso de estudio.
- Comprometerse docentes y estudiantes con los fines, perspectivas del ciclo de complementación, su proyección al futuro profesional - laboral y rol en la comunidad.

- Promover la interacción en el equipo docente, con estudiantes de las otras carreras de la Institución, realizando anclaje con instituciones de la comunidad para instancias de trabajo de campo o intervenciones en espacio público.
- Valorizar la internacionalización como estrategia de Ucasal, clave en los procesos formativos.
- Promover instancias de autoevaluación de la propuesta académica y de su puesta en marcha.

El modelo Educativo de la Ucasal (RR N° 969/21) plantea el enfoque de la pedagogía centrada en el estudiante —pedagogía activa o también conocida como el enfoque de aprendizaje centrado en el estudiante— el cual tiene sus orígenes en pensadores como Rousseau, Dewey, Pestalozzi, Froebel, Rogers, Montessori, Freire, entre otros tantos pedagogos que han insistido en la importancia de la relación entre la actividad del estudiante y el aprendizaje. Su finalidad no es solamente que el estudiante adquiera conocimientos, sino también que desarrolle procesos autónomos de pensamiento.

Esta licenciatura se basa en teorías constructivistas del aprendizaje a partir de la idea de que los estudiantes deben construir y reconstruir el conocimiento para aprender. En este sentido, el aprendizaje es transformador cuando, como parte de una actividad, el estudiante experimenta la construcción de un producto que tiene sentido para él y que implica un proceso de cambio cualitativo y el desarrollo de habilidades críticas (Delgado Martínez, 2019). La educación se entiende como un proceso permanente donde el estudiante descubre, elabora, reinventa y se apropia del conocimiento. El modelo Educativo de la Universidad Católica de Salta (Resolución Rectoral N°: 969/2.021) valora y propone una *formación integral (humanista, democrática y cristiana)*, técnica, científica y profesional de sus estudiantes, orientándose a la búsqueda de la Verdad mediante la docencia estrictamente universitaria, instando *la promoción por todos los medios adecuados, del progreso comunitario en la intensificación de su cultura, extendiendo su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad, bajo el signo y la unidad integradora y de la Sabiduría Cristiana (Art. 28, inc. d, Ley N° 24.521).*

Las estrategias y acciones concretas previstas en esta Licenciatura parten del Modelo Educativo de la UCASAL asumiendo con enorme responsabilidad el acompañamiento los procesos de enseñanza y de aprendizaje. *“La implementación de nuevas estrategias metodológicas centradas en el estudiante demanda nuevos roles a los actores del proceso educativo. El estudiante asume un rol protagónico, mientras que el profesor deja de ser el centro de la enseñanza y la única fuente de información, para pasar a articular una nueva interacción entre otros factores del quehacer educativo: estudiantes, materiales, recursos, información. Estos cambios propician la creación de entornos más interactivos y motivadores” (Resolución Rectoral N°: 969/2.021).*

La calidad de la educación superior, el acceso, la formación en competencias y habilidades que se requieren del profesional hoy y la implementación de estrategias de permanencia y retención en la universidad exigen un cambio de paradigma del modelo educativo centrado en el docente, hacia un enfoque pedagógico basado en el estudiante, que plantee una mayor interacción entre profesores y estudiantes, y entre estudiantes entre sí, considerando a estos últimos como protagonistas activos en el proceso de aprender, y no como sujetos pasivos a los que se imparten clases magistrales tradicionales.

Desde la enseñanza universitaria en la UCASAL, el reconocimiento del estudiante con sus características reales (heterogeneidad, elementos culturales, motivacionales) es clave para la promoción de procesos de aprendizajes autónomos, a partir de la generación de espacios, estrategias, recursos y herramientas organizados por los docentes, desde el papel de gestores de aprendizaje (Zabalza, 2005). Los procesos de aprendizaje implican la formación para el trabajo autónomo y protagónico en función de niveles de dominios que los estudiantes deben desarrollar a lo largo de la formación profesional.

i. Evaluación

a) Evaluación del aprendizaje

Se puede definir a la evaluación como la práctica de reflexión basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre los procesos, resultados e impactos del aprendizaje de los alumnos, para tomar decisiones que culminen en una propuesta de mejora de la calidad educativa.

La evaluación es parte del proceso didáctico e implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. En este sentido, la evaluación no es una última etapa sino un proceso permanente.

Constituye un núcleo central en la educación a distancia, no sólo para la acreditación de los aprendizajes de los alumnos, sino para generar información acerca de la calidad de los procesos educativos desarrollados.

1. Trabajo final Integrador

Se denomina Trabajo Final Integrador al requisito académico que deberá cumplir el alumno/a para obtener el título de Licenciado. El armado del proyecto se llevará a cabo en una primera instancia en la materia “*Metodología de la Investigación*”. Luego se realizará un avance y en la materia “*Trabajo Final Integrador I*”, haciendo una entrega final en la materia “*Trabajo Final Integrador II*”.

El Trabajo Final tiene por objetivo describir, informar y explicar un descubrimiento, proponer una innovación, desarrollar una indagación, una obra, un proyecto profesional o presentar el resultado de una investigación relacionada al objeto de abordaje de la Licenciatura en Recreación y Ocio Educativo. El TFI se desarrolla en dos materias que están organizadas en tres instancias para acompañar secuencialmente el correcto desarrollo del mismo.

El propósito del Trabajo Final es lograr que el alumno/a demuestre habilidades y capacidades académicas tales como las siguientes:

- Identificar y diagnosticar problemas específicos de su área de competencia evidenciando una actitud crítica.
- Proponer soluciones viables, a través de la sistematización, integración y aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios con un sustento teórico.
- Analizar críticamente y ponderar tanto la información a su alcance, como los recursos, métodos, técnicas y/o modelos para llegar creativamente a la mejor solución de un problema o reto en su área específica de conocimiento o para crear un producto nuevo.
- Expresar su estudio o investigación por escrito y oralmente, con claridad.

Las especificaciones puntuales, procedimentales se encuentran detalladas en el reglamento de TFI.